

D.T. 1135/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1282/2009 QUEJOSO: H. Ayuntamiento de Ecatepec VS. TERCERO INTERESADO: Eduardo Montaña López	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria del amparo directo.
D.T. 948/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 406/2010 QUEJOSO: H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl VS. TERCERO INTERESADO: Luis Rubén Raya Pérez	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria del amparo directo.
D.T. 222/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 624/2010 QUEJOSO: Idelfonso Hernández López VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria del amparo directo.
EXPEDIENTE LABORAL: CSJSAE 109/2016 Margarita Morales Rivera VS. H. Ayuntamiento de Chalco	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que se tiene por precisado el nombre correcto de la trabajadora.
EXPEDIENTE LABORAL: CSJSAE 111/2016 Laura Cecilia Alonso Espinoza VS. H. Ayuntamiento de Chalco	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que se tiene por precisado el nombre correcto de la trabajadora.
EXPEDIENTE LABORAL: CSJSAE 110/2016 José de Jesús Ramírez Ramírez VS. H. Ayuntamiento de Chalco	Se notifica a las partes proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciséis en el que se tiene por precisado el nombre correcto del trabajador.

SAE353/2013 ANGELICA CECILIA CRUZ RAMIREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO Y/O	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-
SAE473/2013 VÍCTOR MANUEL ROLDAN HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PERSONALIDAD.-
SAE173/2014 ROBERTO AVILA GOMEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; ASÍ MISMO

	<p>A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PRESENTADA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA AUTORIDAD EN FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN EL AMPARO INDIRECTO NUMERO 1361/2015-V TRAMITADO EN EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR ROBERTO AVILA GOMEZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO.- ASIMISMO SE SEÑALAN A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE615/2009 SOSA FAJARDO JOSE LUIS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>